



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita representante legal de la Cooperativa de Desarrollo Tecnológico del Oriente Colombiano, Coinversiones, identificada con el Nit 804.004.018-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 del 2017- decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

1. Que la suscrita representante legal, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales consultados en la página web judicial.
2. A si mismo certifico que la suscrita, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los fundadores han sido sancionados con la de declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dia.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LILIANA PATRICIA VALENCIA ARIAS
C.C 63.330.750**

COINVERSIONES LTDA
Una amiga junto a ti.